**AVISO QUE COMUNICA SI PROCEDE O NO LA LIMITACIÓN A MIPYMES**

**(Decreto 1860 de 2021)**

**Proceso de Mínima Cuantía No. 019-2023**

**Objeto:** "SUMINISTRO DE UN COMPUTADOR Y SERVICIO DE CATALOGACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN EL CATALOGO KOHA, DE LA BIBLIOTECA FRANCISCO DE PAULA PÉREZ EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA".

Mediante el presente comunicado la Secretaria de Educación y Extensión Cultural Encargada como ordenadora del gasto y encargada del proceso del asunto, señala que el presente proceso **SE LIMITA A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE ENTERRRÍOS**:

Dentro del término establecido para la recepción de solicitudes de limitación a Mipymes, se recibieron dos (2) solicitudes de limitación a Mipymes municipal, y de acuerdo con la facultad consagrada en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el municipio determina Limitar el proceso a Mipymes con domicilio en el Municipio de Entrerríos.

Las solicitudes de limitación a Mipymes municipal cumplen con lo requerido en los documentos del proceso y los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 (artículo 2.2.1.2.4.2.3)

Cordialmente,



**LUISA MARÍA BOTERO MONSALVE**
Secretaria de Educación y Extensión Cultural Encargada